

Santiago, 17 Febrero 2021

SEÑOR
RODRIGO ASTETE ROCHA
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At. Señora Alejandra Aburto, Jefa Departamento de Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas
Pablo Reyes Muñoz - Jefe del Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida BULL®, ingrediente activo Gamma - Cihalotrina, N° Autorización SAG 1727, para el Control Obligatorio de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*)

FMC Química Chile Ltda., declara que es posible recomendar el uso del insecticida BULL®, N° autorización SAG 1727, para el control de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*) (Burmeister, 1835) (Hemiptera:Pentatomidae), el cual es efectivo en Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas.

BULL®, para el control de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*), puede ser aplicado, no más de 3 veces durante la temporada, durante el estado fenológico de desarrollo vegetativo, desde 2 a 4 hojas verdaderas desplegadas en dosis de 65-75 cc/ha, donde las dosis mínimas se recomiendan para una baja presión de la plaga y las dosis altas en condiciones de alta presión, con un volumen de agua de 300 L/ha, con un período de protección de 7 días.

Realizar la aplicación al detectar los primeros individuos de acuerdo con el monitoreo a nivel de campo, desde el período vegetativo de 2-4 hojas verdaderas. Por razones de manejo de resistencia del ingrediente activo Gamma - Cihalotrina, perteneciente al grupo IRAC 3A, se recomienda realizar no más de 3 aplicaciones foliares por temporada de este ingrediente activo, alternando siempre con otros

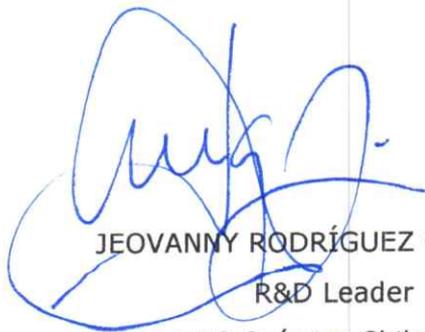
insecticidas de distinto grupo químico para evitar el desarrollo de biotipos resistentes. BULL® controla todos los estados móviles de *Bagrada hilaris*.

El ingrediente activo Gamma - Cihalotrina tienen tolerancias en Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

La recomendación se resume en el siguiente cuadro:

| Cultivo | Dosis (mL/ha) | Nº Aplicaciones | Periodo de Protección (días) | Tiempo de Reingreso (horas) | Carencia nacional (días) | Momento de aplicación (cuando aplicar, estado fenológico, etc.) | % de eficacia (de acuerdo a los resultados del estudio) |
|---|----------------------|------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas. | 65-75 | 3 | 7 | 4 horas | 7* | Período vegetativo, desde 2-4 hojas verdaderas. | 100% a los 21 días después de la tercera aplicación. |

*La Norma Técnica N° 209/ 2020, incorpora la combinación i. activo/ alimento cihalotrina/ Brócoli y Coliflor; así como también la combinación i. activo/ alimento cihalotrina/ Repollo y Repollo de Bruselas, por lo cual se ha considerado el LMR establecidos por dicha normativa para la determinación del periodo de carencia.



JEOVANNY RODRÍGUEZ GALLARDO

R&D Leader

FMC Química Chile Ltda